

<b>A</b>	Espacio reservado para la etiqueta identificativa (Si no dispone de etiquetas, haga constar a continuación sus datos identificativos, así como los de su domicilio fiscal)						
	N.I.F.		APELLIDOS Y NOMBRE O RAZÓN SOCIAL			EN CALIDAD DE (1)	
	DOMICILIO A EFECTOS DE NOTIFICACIONES						
	CL. -PL. -AV.	NOMBRE DE LA VÍA PÚBLICA		NÚM.	LETRA	ESC	PISO
TELÉFONO	FAX	MUNICIPIO		PROVINCIA		C.P.	

<b>B</b>	N.I.F.		APELLIDOS Y NOMBRE O RAZÓN SOCIAL						
	CL. -PL. -AV.		NOMBRE DE LA VÍA PÚBLICA		NÚM.	LETRA	ESC.	PISO	PTA.
	TELÉFONO	FAX	MUNICIPIO		PROVINCIA		C.P.		

<b>C</b>	DATOS DE LA AUTOLIQUIDACIÓN Y DEL INGRESO			
	Nº MECANIZADO DE AUTOLIQUIDACIÓN	FECHA DE PRESENTACIÓN DE AUTOLIQUIDACIÓN	IMPORTE INGRESADO	FECHA DE INGRESO

<b>D</b>	HECHOS O RAZONES EN QUE SE BASA LA SOLICITUD Y DOCUMENTACIÓN APORTADA	
	QUE CON FECHA .....PRESENTÓ EN ESTOS SERVICIOS TERRITORIALES/OFCINA LIQUIDADORA DE DISTRITO HIPOTECARIO LA AUTOLIQUIDACIÓN INDICADA EN EL APARTADO C ANTERIOR.	
	QUE CON RELACIÓN A DICHA AUTOLIQUIDACIÓN, SE FORMULAN LOS SIGUIENTES HECHOS O RAZONES QUE JUSTIFICAN SU RECTIFICACION (UTILICE HOJA ANEXA)	
<b>EXPONE</b>	QUE SE ACOMPAÑA LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN (UTILICE HOJA ANEXA)	

<b>E</b>	SOLICITUD																					
	CONSIDERANDO QUE DICHOS ERRORES HAN PERJUDICADO MIS INTERESES LEGÍTIMOS, SOLICITO EL INICIO DE UN PROCEDIMIENTO DE RECTIFICACIÓN DE LA MENCIONADA AUTOLIQUIDACIÓN Y LA DEVOLUCIÓN QUE, A CONTINUACIÓN, SE INDICA, DECLARÁNDOSE A TAL EFECTO DE FORMA RESPONSABLE QUE LA CUENTA INDICADA ES DE TITULARIDAD DEL OBLIGADO TRIBUTARIO CON DERECHO A LA DEVOLUCIÓN O DE SU REPRESENTANTE LEGAL AUTORIZADO:																					
	IMPORTE DE DEVOLUCIÓN SOLICITADO	TITULAR DE LA CUENTA (debe ser el obligado tributario o su representante legal autorizado)																				
	ENTIDAD	Nº OFICINA	POBLACIÓN																			
	<b>EN ESPAÑA</b>	IBAN <table border="1" style="display: inline-table;"><tr><td>E</td><td>S</td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr></table> Rellénesse comenzando por la izquierda, dejando en blanco los espacios que no se necesiten		E	S																	
E	S																					
<b>OTROS ESTADOS</b>	PAÍS ESTADO DE LA CUENTA																					
	IBAN <table border="1" style="display: inline-table;"><tr><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr></table> Rellénesse comenzando por la izquierda, dejando en blanco los espacios que no se necesiten																					

<b>F</b>	LUGAR, FECHA Y FIRMA DEL SOLICITANTE				
	LUGAR Y FECHA	FIRMA			
	EN	DÍA	MES	AÑO	FIRMADO

Los datos de carácter personal contenidos en este impreso podrán ser incluidos en un fichero para su tratamiento por este órgano administrativo, como titular responsable del mismo, en el uso de las funciones propias que tiene atribuidas y en el ámbito de sus competencias. Asimismo, se le informa de la posibilidad de ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, todo ello de conformidad con lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de Protección de Datos de Carácter Personal (BOE nº 298, de 14/12/99).

DIRECCIÓN TERRITORIAL DE HACIENDA Y MODELO ECONÓMICO DE LA CONSELLERIA DE HACIENDA Y MODELO ECONÓMICO DE .....  
OFICINA LIQUIDADORA DE DISTRITO HIPOTECARIO DE .....

<b>A</b>	Espacio reservado para la etiqueta identificativa (Si no dispone de etiquetas, haga constar a continuación sus datos identificativos, así como los de su domicilio fiscal)						
	N.I.F.		APELLIDOS Y NOMBRE O RAZÓN SOCIAL			EN CALIDAD DE (1)	
	DOMICILIO A EFECTOS DE NOTIFICACIONES						
	CL. -PL. -AV.	NOMBRE DE LA VÍA PÚBLICA		NÚM.	LETRA	ESC	PISO
TELÉFONO	FAX	MUNICIPIO		PROVINCIA			C.P.

<b>B</b>	N.I.F.		APELLIDOS Y NOMBRE O RAZÓN SOCIAL						
	CL. -PL. -AV.		NOMBRE DE LA VÍA PÚBLICA		NÚM	LETRA	ESC.	PISO	PTA.
	TELÉFONO	FAX	MUNICIPIO		PROVINCIA			C.P.	

<b>C</b>	DATOS DE LA AUTOLIQUIDACIÓN Y DEL INGRESO			
	Nº MECANIZADO DE AUTOLIQUIDACIÓN	FECHA DE PRESENTACIÓN DE AUTOLIQUIDACIÓN	IMPORTE INGRESADO	FECHA DE INGRESO

<b>D</b>	HECHOS O RAZONES EN QUE SE BASA LA SOLICITUD Y DOCUMENTACIÓN APORTADA	
	QUE CON FECHA .....PRESENTÓ EN ESTOS SERVICIOS TERRITORIALES/OFCINA LIQUIDADORA DE DISTRITO HIPOTECARIO LA AUTOLIQUIDACIÓN INDICADA EN EL APARTADO C ANTERIOR.	
	QUE CON RELACIÓN A DICHA AUTOLIQUIDACIÓN, SE FORMULAN LOS SIGUIENTES HECHOS O RAZONES QUE JUSTIFICAN SU RECTIFICACION (UTILICE HOJA ANEXA)	
<b>EXPONE</b>	QUE SE ACOMPAÑA LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN (UTILICE HOJA ANEXA)	

<b>E</b>	SOLICITUD																					
	CONSIDERANDO QUE DICHOS ERRORES HAN PERJUDICADO MIS INTERESES LEGÍTIMOS, SOLICITO EL INICIO DE UN PROCEDIMIENTO DE RECTIFICACIÓN DE LA MENCIONADA AUTOLIQUIDACIÓN Y LA DEVOLUCIÓN QUE, A CONTINUACIÓN, SE INDICA, DECLARÁNDOSE A TAL EFECTO DE FORMA RESPONSABLE QUE LA CUENTA INDICADA ES DE TITULARIDAD DEL OBLIGADO TRIBUTARIO CON DERECHO A LA DEVOLUCIÓN O DE SU REPRESENTANTE LEGAL AUTORIZADO:																					
	IMPORTE DE DEVOLUCIÓN SOLICITADO	TITULAR DE LA CUENTA (debe ser el obligado tributario o su representante legal autorizado)																				
	ENTIDAD	Nº OFICINA	POBLACIÓN																			
	<b>CUENTAS BANCARIAS</b>																					
<b>EN ESPAÑA</b>	IBAN <table border="1" style="display: inline-table;"><tr><td>E</td><td>S</td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr></table> Rellénesse comenzando por la izquierda, dejando en blanco los espacios que no se necesiten		E	S																		
E	S																					
<b>OTROS ESTADOS</b>	PAÍS ESTADO DE LA CUENTA																					
	IBAN <table border="1" style="display: inline-table;"><tr><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr></table> Rellénesse comenzando por la izquierda, dejando en blanco los espacios que no se necesiten																					

<b>F</b>	LUGAR, FECHA Y FIRMA DEL SOLICITANTE				
	LUGAR Y FECHA	FIRMA			
	EN	DÍA	MES	AÑO	FIRMADO

Los datos de carácter personal contenidos en este impreso podrán ser incluidos en un fichero para su tratamiento por este órgano administrativo, como titular responsable del mismo, en el uso de las funciones propias que tiene atribuidas y en el ámbito de sus competencias. Asimismo, se le informa de la posibilidad de ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, todo ello de conformidad con lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de Protección de Datos de Carácter Personal (BOE nº 298, de 14/12/99).

DIRECCIÓN TERRITORIAL DE HACIENDA Y MODELO ECONÓMICO DE LA CONSELLERIA DE HACIENDA Y MODELO ECONÓMICO DE .....  
OFICINA LIQUIDADORA DE DISTRITO HIPOTECARIO DE .....

## HECHOS O RAZONES EN QUE SE BASA LA SOLICITUD

HECHOS O RAZONES EN QUE SE BASA LA SOLICITUD Y DOCUMENTACIÓN APORTADA

## DOCUMENTACIÓN APORTADA

- COPIA DE LA AUTOLIQUIDACIÓN
- CERTIFICACIÓN DE LA ENTIDAD FINANCIERA DE LA QUE SE DESPRENDA QUE EL TITULAR ES EL SUJETO PASIVO O EL REPRESENTANTE LEGAL
- OTROS:

## DOCUMENTO DE REPRESENTACIÓN

- SE ADJUNTA DOCUMENTO ACREDITATIVO DE LA REPRESENTACIÓN
- LA REPRESENTACIÓN YA FUÉ ACREDITADA ANTE LA ADMINISTRACIÓN EN FECHA \_\_\_\_\_, OBRANDO EN SU PODER EL DOCUMENTO DE REPRESENTACIÓN

## HECHOS O RAZONES EN QUE SE BASA LA SOLICITUD

HECHOS O RAZONES EN QUE SE BASA LA SOLICITUD Y DOCUMENTACIÓN APORTADA

## DOCUMENTACIÓN APORTADA

- COPIA DE LA AUTOLIQUIDACIÓN
- CERTIFICACIÓN DE LA ENTIDAD FINANCIERA DE LA QUE SE DESPRENDA QUE EL TITULAR ES EL SUJETO PASIVO O EL REPRESENTANTE LEGAL
- OTROS:

## DOCUMENTO DE REPRESENTACIÓN

- SE ADJUNTA DOCUMENTO ACREDITATIVO DE LA REPRESENTACIÓN
- LA REPRESENTACIÓN YA FUÉ ACREDITADA ANTE LA ADMINISTRACIÓN EN FECHA \_\_\_\_\_, OBRANDO EN SU PODER EL DOCUMENTO DE REPRESENTACIÓN

**A. Normativa aplicable:**

- Art 120.3 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria.
- Art 126 a 129 del Reglamento General de las actuaciones y los procedimientos de gestión e inspección tributaria y de desarrollo de las normas comunes de los procedimientos de aplicación de los tributos aprobado por el Real Decreto 1065/2007, de 27 de julio.

**B. Régimen aplicable:****1. Solicitud:**

Las solicitudes de rectificación de autoliquidaciones se dirigirán al órgano competente de acuerdo con la normativa de organización específica.

La solicitud sólo podrá hacerse una vez presentada la correspondiente autoliquidación y antes de que la Administración tributaria haya practicado la liquidación definitiva o, en su defecto, antes de que haya prescrito el derecho de la Administración tributaria para determinar la deuda tributaria mediante la liquidación o el derecho a solicitar la devolución correspondiente.

El obligado tributario no podrá solicitar la rectificación de su autoliquidación cuando se esté tramitando un procedimiento de comprobación o investigación cuyo objeto incluya la obligación tributaria a la que se refiera la autoliquidación presentada, sin perjuicio de su derecho a realizar las alegaciones y presentar los documentos que considere oportunos en el procedimiento que se esté tramitando que deberán ser tenidos en cuenta por el órgano que lo tramite.

Cuando la Administración tributaria haya practicado una liquidación provisional, el obligado tributario podrá solicitar la rectificación de su autoliquidación únicamente si la liquidación provisional ha sido practicada por consideración o motivo distinto del que se invoque en la solicitud del obligado tributario.

Se considerará que entre la solicitud de rectificación y la liquidación provisional concurre consideración o motivo distinto cuando la solicitud de rectificación afecte a elementos de la obligación tributaria que no hayan sido regularizados mediante la liquidación provisional.

Además del contenido mínimo obligatorio establecido para cualquier solicitud, recogido en el artículo 88.2 del Reglamento General de las actuaciones y los procedimientos de gestión e inspección tributaria y de desarrollo de las normas comunes de los procedimientos de aplicación de los tributos aprobado por el Real Decreto 1065/2007, de 27 de julio, en la solicitud de rectificación de una autoliquidación deberán constar:

- Los datos que permitan identificar la autoliquidación que se pretende rectificar.
- En caso de que se solicite una devolución, deberá hacerse constar el medio elegido por el que haya de realizarse la devolución, pudiendo optar entre los previstos en el artículo 132 del citado Reglamento.

Cuando el beneficiario de la devolución no hubiera señalado medio de pago y esta no se pudiera realizar mediante transferencia a una entidad de crédito, se efectuará mediante cheque cruzado.

La solicitud deberá acompañarse de la documentación en que se basa la solicitud de rectificación y los justificantes, en su caso, del ingreso efectuado por el obligado tributario.

**2. Tramitación:**

En la tramitación del expediente se comprobarán las circunstancias que determinan la procedencia de la rectificación. Cuando junto con la rectificación se solicite la devolución de un ingreso efectuado, indebido o no, se comprobará la realidad del ingreso, cuando proceda, y su falta de devolución, así como la procedencia de su devolución, el titular del derecho a obtener la devolución y su cuantía.

En este procedimiento se podrán solicitar los informes que se consideren necesarios. También se podrán realizar requerimientos al propio obligado en relación con la rectificación de su autoliquidación, incluidos los que se refieran a la justificación documental de operaciones financieras que tengan incidencia en la rectificación solicitada. Asimismo, se podrán efectuar requerimientos a terceros para que aporten la información que se encuentren obligados a suministrar con carácter general o para que la ratifiquen mediante la presentación de los correspondientes justificantes.

Finalizadas las actuaciones se notificará al interesado la propuesta de resolución para que en el plazo de 15 días, contados a partir del día siguiente al de la notificación de la propuesta, alegue lo que convenga a su derecho, salvo que la rectificación que se acuerde coincida con la solicitada por el interesado, en cuyo caso se notificará sin más trámite la liquidación que se practique.

**3. Terminación:**

El procedimiento finalizará mediante resolución en la que se acordará o no la rectificación de la autoliquidación.

Cuando se reconozca el derecho a obtener una devolución, se determinará el titular del derecho y el importe de la devolución, así como los intereses de demora que, en su caso, deban abonarse. La base sobre la que se aplicará el tipo de interés tendrá como límite el importe de la devolución reconocida.

El plazo máximo para notificar la resolución de este procedimiento será de seis meses. Transcurrido dicho plazo sin haberse realizado la notificación expresa del acuerdo adoptado, la solicitud podrá entenderse desestimada.

**C. Relación de llamadas**

- (1) Indique si actúa en calidad de Sujeto pasivo/ Representante.